

DECRETO N° 226 /

CASTRO, SEPTIEMBRE 09 DE 2016.

VISTOS

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el ORD. GR. N° 4423 del 25/11/2014 del Gobierno Regional Los Lagos que aprueba la transferencia de fondos, las bases administrativas especiales y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Mejoramiento Multicancha y Plaza Pedro Montt 1^{er} Sector, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 203 del 19/11/2014; el Oficio Municipal N° 995 del 15/12/2014; el ORD. GR. N° 4786 del 24/12/2014 del Gobierno Regional Los Lagos; el Decreto Municipal N° 232 del 26/12/2014; el decreto N°233 de fecha 9 de diciembre de 2014, el decreto N°242 de 30.12.2014, el Decreto N°085 del 18/06/2015; le Decreto N° 120 del 20/08/2015; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

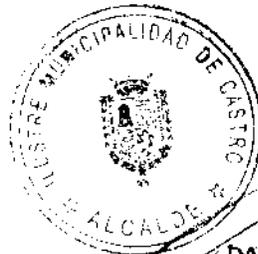
DECRETO

APRUEBASE, el Acta de Recepción Definitiva de la obra denominada: "Mejoramiento Multicancha y Plaza Pedro Montt 1^{er} Sector, Comuna de Castro", adjudicada al Sr. **Claudio Mancilla Gallardo**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLCM/eas/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".